

Corozal, Sucre, 10 de febrero de 2021.

SECRETARÍA. Señora Juez a su Despacho el proceso Ordinario Laboral radicado bajo el No.2018-00119-00, informándole que se encuentra pendiente fijar nueva fecha para la celebración de la audiencia del artículo 77 del C.P.L.S.S. Sírvase proveer.

**ISABEL YANETH DIAZ LEGUIA
SECRETARÍA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES
LABORALES
COROZAL - SUCRE**

Corozal, Sucre, diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: LUZ MARIELA LOPEZ JIMENEZ
DEMANDADO: HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS
MERCEDES DE COROZAL Y SIMPROFISALUD
RADICACIÓN: 2018-00119-00

Vista la nota secretarial que antecede, evidencia este despacho que se encuentra pendiente fijar fecha para llevar a cabo la audiencia de conciliación contenida en el artículo 77 del C.P.L.S.S, razón por la cual se procederá a fijar nueva fecha para llevar a cabo dicha audiencia.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES LABORALES DE COROZAL, SUCRE,**

RESUELVE

PRIMERO: Para llevar a cabo la Audiencia del artículo 77 del C.P.L.S.S. en este proceso, señálese el día trece (13) de abril de 2021, partir de las ocho y treinta (8:30 am) de la mañana.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

**CLARENA LUCIA ORDOÑEZ SIERRA
JUEZA**